

INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD VIDRALA, S.A. (la "Sociedad") EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE COMO CONSEJERO "OTROS EXTERNOS", QUE SE FORMULA EN RELACIÓN CON SU (EN SU CASO) REELECCIÓN POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CON OCASIÓN DE SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen que es competencia del Consejo de Administración realizar las propuestas de nombramiento de consejeros (distintos de los independientes) para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En ese sentido, el Informe se emite a efectos de proponer el sometimiento a votación de la Junta General, en su próxima reunión ordinaria, de la reelección de D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre (el "**Consejero**") como consejero "otros externos".

2. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

En su reunión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración ha resuelto proponer la reelección del Consejero como consejero "otros externos" de la Sociedad por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión de la Junta General en su próxima reunión ordinaria.

El Consejero fue nombrado como tal por primera vez el 28 de septiembre de 2004, siendo su última reelección de 29 de mayo de 2018, habiendo desempeñado fielmente el cargo hasta la fecha.

En ese sentido, el Consejo de Administración ha podido verificar que el Consejero continúa reuniendo las circunstancias de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso que el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad exige, así como que concurren los requisitos de su calificación como consejero "otros externos".

Perfil profesional del Consejero

El perfil profesional del Consejero se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, a través del siguiente link

<https://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/consejo-de-administracion/>

3. TEXTO INTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A SOMETER A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

A efectos de la propuesta de nombramiento realizada, se realizará la siguiente propuesta de acuerdo para su sometimiento a la Junta General:

“Reelección, por el plazo estatutario, de D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría “otros externos”.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, reelegir como miembro del Consejo de Administración, por el período de cuatro años, al Consejero D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre.

D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre tiene el carácter de consejero “otros externos”.

Se hace constar que se han elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración los informes correspondientes sobre la propuesta que aquí se presenta.”

4. FORMULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL INFORME.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, por unanimidad, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2022 y habrá de ser puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

Llodio, a 24 de marzo de 2022